

ción, en su caso, de los acuerdos relativos a la primera renovación parcial de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de interventores para suscribir el Acta de la Asamblea.

Oviedo, 26 de noviembre de 2003.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—53.406.

CANARPR, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo a su socio único

A los efectos de lo establecido en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2003, el Socio Único de Canarpra, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidió la disolución de esta Sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su Socio Único, Pama e Hijos, Sociedad Anónima, que tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión mediante acuerdo de su Junta General de Accionistas, adoptado con fecha 25 de noviembre de 2003.

Se informa a los acreedores de Canarpra, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad cedente), y de Pama e Hijos, Sociedad Anónima (Sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Pama e hijos, S. A. y Administrador Solidario de Canarpra, S. L. U., Juan Padrón Marrero.—53.380.

CARGILL ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

AGRIBRANDS EUROPE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima», celebradas el día 26 de noviembre de 2003, acordaron, respectivamente, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2003, así como la fusión por absorción de «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Cargill España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los balances de fusión de las Sociedades intervinientes en la fusión han sido cerrados a fecha 31 de mayo de 2003.

El valor a efectos de fusión de las Sociedades «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima», se ha calculado en base a su valor neto contable, arrojado por los balances de las Sociedades participantes en la fusión cerrados todos ellos a fecha 31 de mayo de 2003, sin que se hayan presentado dificultades en la valoración de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión.

Como consecuencia de las valoraciones efectuadas a efectos de fusión en las sociedades intervinientes en la misma, la Sociedad «Cargill España, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar su capital social en la suma 84.747,01 Euros, mediante la emisión de 14.101 acciones de 6,01 Euros de valor

nominal cada una de ellas, números 5.861.565 al 5.875.665, ambos inclusive.

La diferencia entre el valor patrimonial de la sociedad absorbida y el importe de la ampliación de capital en la sociedad absorbente, se ha considerado prima de emisión.

Consecuentemente la ampliación de capital se ha efectuado con una prima de emisión de 187.893,99 Euros, esto es, una prima de emisión por acción de 13,325 Euros.

Como consecuencia del indicado aumento de capital, se ha modificado el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, el cual ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la suma de treinta y cinco millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y seis euros con sesenta y cinco centimos (35.312.746,65 Euros), representado por 5.875.665 acciones ordinarias nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.875.665, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

En todo caso, se deja constancia que el valor patrimonial de la sociedad absorbida cubre la cifra del aumento del capital social junto con la prima de emisión a efectuar en la Sociedad absorbente como consecuencia de la operación de fusión acordada.

Las nuevas acciones a emitir por la Sociedad Absorbente como consecuencia de la ampliación de capital, serán atribuidas a los accionistas de la entidad absorbida, en proporción a su participación en el capital social de esta última.

En concreto a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se les atribuirán 14.101 nuevas acciones de la Sociedad Absorbente, números 5.861.565 al 5.875.665, ambos inclusive.

Para la atribución de las indicadas 14.101 acciones a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se ha fijado el tipo de canje a razón de 0,2485 nuevas acciones por cada antigua acción de la sociedad «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán atribuidas en sustitución de las acciones de la Sociedad Absorbida, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, en el domicilio social de ésta en el plazo de tres meses a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de fusión.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la fusión tendrán derecho a participar en los beneficios de la Sociedad Absorbente desde el 1 de junio de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el 1 de junio de 2003.

No serán reconocidos derechos especiales a accionistas u otras personas.

Tampoco se otorgarán ventajas especiales ni a los administradores de las compañías ni a los expertos independientes que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Doña M.^a José Povill y Don Christopher Lynn Langholz, Secretarios de los Consejos de Administración de «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima», respectivamente.—53.143. 2.^a 28-11-2003

CASAN PROMOTOR DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, y acogiéndose

dose a los beneficios fiscales de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2002, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Casán Promotor de Negocios, Sociedad Anónima», en su Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada en el domicilio social de la entidad el día veinticinco de noviembre, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Valores Mobiliarios	19.59,74
Deudores diversos	19.261,91
Hacienda pública deudora	2.489,96
Inversiones financieras	62.567,18
Tesorería	6.442,39
Total Activo	110.358,19
Pasivo:	
Capital Social	60.270,00
Reserva legal	9.579,38
Diferencia positiva redenominación de acciones	101,67
Remanente	38.123,19
Pérdidas y ganancias	1.183,95
Provisión gastos	1.100,00
Total Pasivo	110.358,19

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—Eduardo Fernández-Combarro Cortijo, Administrador.—53.483.

COLEGIO HEIDELBERG, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en los locales del colegio Heidelberg, sito en Barranco Seco, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria, para el día 16 de diciembre de 2003, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta, se determina el día 17 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para enajenar las regularmente adquiridas y, en sus respectivos casos, el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, así como la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio social anual que comprende desde el 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, sin perjuicio que se pueda decidir por las partes de mutuo acuerdo, prorrogar el nombramiento del Auditor, siempre y cuando tal prórroga esté permitida por la legislación en el momento de ser acordada, y que no implique la reelección a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y en todo caso hasta un plazo máximo de nueve años.

Cuarto.—Informe de la Presidencia.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo